

**4696** REAL DECRETO 186/1977, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Fernando Plaza Barrio.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación, en situación de reserva, don Fernando Plaza Barrio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**4697** REAL DECRETO 187/1977, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Juan Vicente Izquierdo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Juan Vicente Izquierdo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**4698** REAL DECRETO 188/1977, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Manuel Vallespín González-Valdés.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Manuel Vallespín González-Valdés, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de septiembre de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**4699** REAL DECRETO 189/1977, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José de Diego López.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José de Diego López, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de octubre de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**4700** REAL DECRETO 190/1977, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Carlos Alvarado Largo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Carlos Alvarado Largo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**4701** REAL DECRETO 191/1977, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Manuel Kindelán Núñez del Pino.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Manuel Kindelán Núñez del Pino, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**4702** ORDEN de 27 de enero de 1977 por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en 9 de febrero de 1976, en el recurso número 213/71, interpuesto por «Compañía Anónima de Seguros Aurora» contra resolución del Tribunal Central de 10 de junio de 1975, por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 9 de febrero de 1976 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso contencioso-administrativo número 213/71, interpuesto por «Compañía Anónima de Seguros Aurora» contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de junio de 1975, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968;

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva:

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105, 1, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Primero.—Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido en nombre y representación de la "Compañía Anónima de Seguros Aurora", contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, que resolviendo en alzada recurso contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres, dictado en reclamación de mil novecientos setenta y uno, relativa a liquidación definitiva por el Impuesto sobre Sociedades y gravámen especial al cuatro por ciento correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho, acordó anular la liquidación girada con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, para que fuera sustituida por otra, sin inclusión de sanción por calificarse el expediente de rectificación.

Segundo.—Confirmamos la reseñada resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de diez de junio de mil novecientos setenta y cinco.

Tercero.—No hacemos expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.